



Nayarit
NUESTRA LEALTAD Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

ACUERDO: DCC/4024/2025

Tepic Nayarit, 08 DE OCTUBRE DE 2025

NOMBRE: C. SANDRA MARIA GARCIA ISIORDIA

DOMICILIO: AVENIDA ALCALA, No. 183, ESQUINA CON OVIEDO, FRACCIONAMIENTO CASTILLA, TEPIC, NAYARIT

DOCUMENTO A NOTIFICAR: SE INFORMA SOBRE INMOVILIZACION

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS.

En la ciudad de Tepic Nayarit, siendo las 10:30 horas, del día 08 DE OCTUBRE DE 2025, la suscrita M.A. Concepción Iveth Alonzo Quechol, en mi carácter de Directora de Cobro Coactivo de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, considerando que a la fecha no ha sido posible diligenciar de manera personal el SE INFORMA SOBRE INMOVILIZACION DCC/2036/2025 de fecha 19 de mayo de 2025, al contribuyente C. SANDRA MARIA GARCIA ISIORDIA toda vez que el contribuyente antes citado se encuentra en la hipótesis contemplada en el artículo 97 y 98 primer párrafo, fracción II del Código Fiscal del Estado de Nayarit, de acuerdo con el acta circunstanciada de hechos de fecha 28 de mayo de 2025 levantada por el notificador ejecutor Octavio Martínez Torres, habilitado con constancia de identificación de número, SAF/DGI/030/2025 con fecha de expedición de 02 de enero de 2025, con firma autógrafa del L.C. Antonio Vázquez Pardo, en su carácter de Director General de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Nayarit; se procede a la notificación del oficio con número DCC/2036/2025 de fecha 19 de mayo de 2025, a través del cual se pretendió diligenciar SE INFORMA SOBRE INMOVILIZACION, con lo cual se pretende hacer efectivo el cobro del Credito Fiscal con numero de oficio PROEPAOT/DJ/193/2024 número de expediente administrativo 045/2023, con resolución administrativa 008/2024 de fecha 11 de marzo de 2024, por un importe histórico total de **\$120,513.00** (Ciento Veinte Mil Quinientos Trece Pesos 00/100 M.N.), a cargo del contribuyente **C. SANDRA MARIA GARCIA ISIORDIA** mediante publicación en la página electrónica del Gobierno del Estado de Nayarit www.hacienda-nayarit.gob.mx, lo anterior con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como las cláusulas TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto y OCTAVA, primer párrafo fracción I, inciso d) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Nayarit, con fecha de 30 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha del 14 de agosto del 2015, asimismo publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nayarit de fecha 05 de agosto de 2015, artículo 3º de la constitución Política del Estado de Nayarit; 19, 21, 31 primer párrafo, fracción II y 33 primer párrafo, fracciones V, XVI, XXII, y XL de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit publicada mediante decreto número 8325 en el Periódico Oficial del Estado de Nayarit de fecha 21 de diciembre de 2000 y reformada mediante decreto publicado en el mismo Órgano Oficial de fecha 18 de octubre de 2022; artículos 1, 4 primer párrafo, fracción II, punto II.2 y II.2.3. 43 bis fracciones II, IV, V VII y XXII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nayarit, de fecha 10 de diciembre del 2020 y modificado mediante decreto publicado en el mismo Órgano Oficial en fechas 08 de marzo de 2022 y 16 de enero de 2023; artículos 16, fracción IV y 17 fracción V y VII del Código Fiscal del Estado de Nayarit, por lo que se emite el siguiente:

DIRECCION DE COBRO COACTIVO

Zacatecas #83 altos 3er. Piso, entre Juárez y Abasoío C.P 63000 Tepic, Nayarit.

311 133 10 77

KEBO/EECR





ACUERDO

PRIMERO. - Notifíquese por estrados el oficio con número DCC/2036/2025 de fecha 19 de mayo de 2025, emitido por la M.A. Concepción Iveth Alonzo Quechol, en su carácter de Directora de Cobro Coactivo de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, a través del cual se pretendió diligenciar SE INFORMA SOBRE INMOVILIZACION, con lo cual se pretende hacer efectivo el cobro del Credito Fiscal con numero de oficio PROEPAOT/DJ/193/2024 número de expediente administrativo 045/2023, con resolución administrativa 008/2024 de fecha 11 de marzo de 2024 por un importe histórico total de \$120,513.00 (Ciento Veinte Mil Quinientos Trece Pesos 00/100 M.N.), a cargo del contribuyente **C. SANDRA MARIA GARCIA ISIORDIA** Impuesto por la PROCURADURIA ESTATAL DE PROTECCION AL MEDIO ACTUALMENTE PROCURADURIA ESTATAL DE PROTECCION AL AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

SEGUNDO. -En los términos del artículo 97 segundo párrafo del Código Fiscal del Estado de Nayarit, se publican por diez días hábiles consecutivos el documento antes referido en la página electrónica del Gobierno del Estado de Nayarit www.nacienda-nayant.gob.mx, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquél en que el documento fue publicado; y será retirado al décimo primer día hábil siguiente, contados a partir del día siguiente a aquel que fue publicado.

TERCERO. - Cúmplase.

ATENTAMENTE

M.A. CONCEPCIÓN IVETH ALONZO QUECHOL.
DIRECTORA DE COBRO COACTIVO.





Nayarit
NUESTRA LEALTAD Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

OFICIO No. DCC/2036/2025
Tepic, Nayarit; a 19 de mayo de 2025

Asunto: SE INFORMA SOBRE INMOVILIZACIÓN.

C. SANDRA MARIA GARCIA ISIRDIA.

AVENIDA ALCALA, NO.183, ESQUINA CON OVIEDO, FRACCIONAMIENTO CASTILLA,
TEPIC, NAYARIT, C.P.63156.

P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 43 Bis fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas; así como, los artículos 98, 99, 111 fracción III, inciso f), 123 primer párrafo fracción I y artículo 126 del Código Fiscal del Estado de Nayarit, se informa que por instrucciones de esta autoridad, las instituciones de créditos BBVA MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO, BANCO DEL BIENESTAR, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO realizaron inmovilización de los depósitos localizados en sus cuentas por los siguientes motivos:

La Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, determino el siguiente crédito fiscal:

- El contenido dentro del oficio PROEPAOT/DJ/193/2024, número de Expediente Administrativo 045/2023, con Resolución Administrativa 008/2024 de fecha 11 de marzo de 2024, importe histórico \$ 120,513.00 (Ciento Veinte Mil Quinientos Trece Pesos 00/100 M.N.) notificado el día 12 de abril de 2024.

Por lo anterior, al haber transcurrido en exceso el término señalado en el artículo 62 del Código Fiscal del Estado de Nayarit, sin que hasta el momento haya pagado o garantizado el crédito fiscal antes referido, esta Dirección de Cobro Coactivo, adscrita a la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas, el 01 de abril de 2025, ordena la inmovilización de los depósitos bancarios localizados a su nombre, hasta por la cantidad de \$126,883.00 (Ciento Veintiséis Mil Ochocientos Ochenta y Tres Pesos 00/100 M.N.), monto actualizado a la fecha de la solicitud de inmovilización, conforme a lo señalado en el artículos 31, en relación con el artículo 29 del Código Fiscal del Estado de Nayarit.

Derivado de lo anterior, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, remitió a la Dirección de Cobro Coactivo, en fecha 25 de abril de 2025, la respuesta emitida por parte de la institución de crédito de referencia, en la cual se informó sobre la inmovilización realizada por las cuentas e importes que a continuación se señalan:

INSTITUCIÓN	No. DE CUENTA	IMPORTE INMOVILIZADO
BANCO DEL BIENESTAR, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO	1749113518	\$0.00

ATENTAMENTE

M.A. CONCEPCIÓN IVETH ALONZO QUECHOL
DIRECTORA DE COBRO COACTIVO

KEBO/prrs

DIRECCION DE COBRO COACTIVO
Zacatecas No. 83 altos 3er. Piso, Zona Centro Tepic, Nayarit. México. C. P. 63000
Tel: (311) 133-10-77





CITATORIO.

Número(s) del(de los) documento(s) o de control: DCC/2036/2025
De fecha(s): 19 de Mayo de 2025
Autoridad emisora: DIRECCION DE COBRO COACTIVO
Tipo de documento: Se Informa Sobre Inmovilización
Número de crédito(s): _____

Nombre, Denominación o Razón Social: SANDRA MARIA GARCIA ISIDORIA
Registro Federal de Contribuyentes (RFC): _____
Domicilio: Avenida Alcalá, No. 183 esquina con Oviado Fraccionamiento
Castilla, Tepic Nayarit

En Tepic, Nayarit, siendo las Diez horas con veinticinco minutos del día veintiseis de Mayo del año dos mil veinticinco, el C. Octavio Mordinez Torres

Notificador, Verificador y Ejecutor, adscrito a la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, me constituí en el domicilio del contribuyente y/o su representante legal o de la persona a la que va(n) dirigido(s) el (los) documento(s) al(a) la)

C. SANDRA MARIA GARCIA ISIDORIA sito en Avenida Alcalá No. 183 esquina con Oviado Fraccionamiento
Castilla con fundamento en el artículo 98 fracción I, 99 Y 100 del Código Fiscal del Estado de Nayarit,

artículo 35 fracciones XII Y LII, en relación con el artículo 9 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas y una vez que me cercioré que este es el domicilio de SANDRA MARIA GARCIA ISIDORIA Contribuyente,

persona buscada o quien legalmente le representa, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento además, por así señalarse en los indicadores oficiales con el nombre de la calle y por tener a la vista el número exterior del domicilio en que se actúa, mismo que coincide con el señalado en el documento descrito

cuyas características son Oficina de plantas, color gris, puerta de
crystal, protección metálica color gris así como

por el dicho de la persona que me atiende en el domicilio quien dijo llamarse XIMENA ITZEL NAVARRO GARCIA,

quien manifiesta ser mayor de edad, contar con la capacidad legal para atender el acto administrativo, quien manifestó tener una relación LABORAL con el destinatario y tener la calidad de

RECOPIONISTA quien se identifica con MODIA FILIACION expedida por _____

número de folio _____, vigente _____

y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona que atiende los cuales son Sexo femenino, tez blanca, Complexión





Nayarit
NUESTRA LEALTAD Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

Delgado, Cabello negro usa lentes
una vez que se tuvo a la vista se devuelve al portador(a), y cerciorándome de que se encuentra en el interior del inmueble toda vez que me atendió en la recepción, cuestión por la cual me doy cuenta de que la persona que atiende la diligencia no se encuentra en el domicilio por circunstancias accidentales y que conoce al contribuyente o a su representante legal, manifestando ser mayor de edad y tener capacidad legal, para atender la presente diligencia, apercibido(a) de las penas en que incurren las personas que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, ante la que me identifiqué y acredito que actué con el cargo de Notificador, Verificador y Ejecutor, mediante constancia de identificación No. SAF 1061/030/2025, con fecha de expedición DOS DE JUNIO de dos mil veinticinco y con vigencia hasta el día treinta de junio dos mil veinticinco, a nombre de Octavio Molinero Torres, emitida por el L.C. Antonio Vázquez Pardo, en su carácter de Director General de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, la cual ostenta su firma autógrafa, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con firma autógrafa del suscrito, adscrito a la Dirección General de Ingresos anteriormente referida, documento que es exhibido al compareciente, quien lo examina cerciorándose de sus datos y sin manifestar objeción alguna lo devuelve a su portador, por lo que con fundamento en las disposiciones legales invocadas y los motivos señalados en el mismo, procedo a requerir la presencia del contribuyente o su representante legal o persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s), del(de) la C. SANDRA MARIA GARCIA ISIDRIA, a la persona que me atiende en el domicilio y que ha quedado descrita, con el propósito de realizar una diligencia de notificación del(de) los documento(s) consistente(s) en Se Informa Sobre Inmovilización número PCC/2036/2025 de fecha 19 de Mayo de 2025 emitido por DIRECCION DE COBRO COACTIVO, persona que me informa expresamente que el contribuyente y/o su representante legal o persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s) a diligenciar, no se encuentra en este momento en el domicilio en virtud de que NO SE LOCALIZA, por lo que en consecuencia, no puedo atender la presente diligencia, motivo por el cual le dejo el presente citatorio a la persona que se encontró en el domicilio y que ha quedado descrita para que el día VEINTICINCO de MAYO de dos mil veinticinco a las DIÉZ horas con CERO minutos el(la) C. SANDRA MARIA GARCIA ISIDRIA, me espere para realizar la diligencia de notificación del(de) los documento(s) consistente(s) en Se Informa Sobre Inmovilización número PCC/2036/2025 de fecha 19 de Mayo de 2025 emitido por DIRECCION DE COBRO COACTIVO, con el apercibimiento de que en caso de no encontrarse, se realizara la citada diligencia con quien se encuentre en este domicilio o en su defecto con un vecino. Lo anterior en términos de lo dispuesto en el artículo 101 del Código Fiscal del Estado de Nayarit. Para todos los efectos legales a que haya lugar y previa

2





Nayarit
NUESTRA LEALTAD Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

lectura del presente documento y enterado de su contenido y alcance, quien atiende en el domicilio Si firma
de recibido, por así estimarlo necesario, y no habiendo más que hacer constar en el presente acto administrativo, se da por concluido a
las 11:37 horas con treinta minutos del día en que se actúa, firmando al calce los que intervinieron en el mismo y así quisieron
hacerlo.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR


Octavio Martínez Torres
(NOMBRE Y FIRMA)

RECIBI ORIGINAL DEL PRESENTE CITATORIO
PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO.


Ximara Díaz Navarro García
(NOMBRE Y FIRMA)





Nayarit
NUESTRA LEALTAD Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

ACTA DE NOTIFICACION

Número(s) del(de los) documento(s) o de control: DCC/2036/2025
De fecha(s): 19 de Mayo de 2025
Autoridad emisora: DIRECCION DE COBRO COACTIVO
Tipo de documento: Se Informa Sobre Inmovilización
Número de crédito(s): _____

Nombre, Denominación o Razón Social: SEÑORA MARIA GARCIA ISIDORIA
Registro Federal de Contribuyentes (RFC): _____
Domicilio: Avenida Alcala No. 183, Esquina con Oviedo Fraccionamiento
Castilla, Tepic Nayarit

En Tepic, Nayarit siendo las 01:22 horas con _____ minutos del día _____ de MAYO del año dos mil veinticinco

el Octavio Martinez Torres suscrito notificador, verificador y ejecutor

, autorizado para realizar la presente diligencia, me constituí legalmente en el domicilio del contribuyente y/o su representante legal o de la persona a la que van dirigidos los documentos, al C. SANDRA MARIA GARCIA ISIDORIA sito en _____

Avenida Alcala, No. 183 Esquina con Oviedo, Fraccionamiento
con fundamento en los artículos 14, párrafo segundo, 16 párrafo primero y 31, párrafo primero fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 23, 93, 94, 98, párrafo primero, fracción I, 99, 100 y 101 del Código Fiscal del Estado de Nayarit, así como los artículos 43 Bis, fracciones IV, V, VII, 43 Ter fracciones II, III, V, IX, XI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas, y una vez que me cerciore que este es el domicilio, sito en Avenida Alcala, No. 183, esquina con Oviedo, Fraccionamiento
Castilla, Tepic, Nayarit, cuyas características físicas del inmueble son: Oficina dos plantas, color gris, puerta de cristal

así como por el dicho de la persona que me atiende en el domicilio, quien dijo llamarse C. _____, quien manifestó ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender el acto, quien manifestó tener una relación _____ con el destinatario, señalando que tiene la calidad de _____, y quien se identifica con _____, número _____, con CURP _____, de fecha _____ expedida por _____, vigente _____ y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona que atiende los cuales son: _____





una vez que se tuvo a la vista se devuelve al portador, por lo que con fundamento en las disposiciones legales invocadas y los motivos señalados en el mismo, procedo a requerir la presencia del contribuyente o de su representante legal o persona a la que va dirigido el documento, a la persona que me atiende en el domicilio y que ha quedado descrita, persona que informa expresamente que el contribuyente y/o su representante legal NO se encuentre en este momento en el domicilio y haciendo constar que para esta diligencia SI procedió citatorio de fecha veintiseis de Mayo de 2025 mismo que fue recibido por el(la) C. XIMENA ITZEL NAVARRO GARCIA, quien manifestó tener una relación LABORAL con el destinatario, y señalo tener la calidad de RECEPCIONISTA quien SI se identificó con MEDIA FILIACION número , expedida por , cuyo citatorio se dejó en cumplimiento a lo previsto en el artículo 101, en relación al artículo 99, primer párrafo del Código Fiscal del Estado de Nayarit y con el propósito de que el contribuyente o su representante legal o persona a la que va dirigido el documento estuviera presente en la hora y fecha señalada en el mismo y que corresponde a la hora y fecha en que se inicia la presente diligencia. Con motivo de lo anterior nuevamente requiero la presencia del contribuyente o la de su representante legal, a la persona que atiende la diligencia en el domicilio, para efectos de entender con él la diligencia de carácter administrativo ya mencionada.

DILIGENCIA ENTENDIDA CON PERSONA DISTINTA AL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL, CON CITATORIO PREVIO.

Atendiendo a mi llamado quien dijo llamarse C. No hubo quien recibiera, quien manifiesta ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender el acto, quien manifestó tener una relación con el destinatario, señalando que tiene la calidad de , y quien se identifica con , número , con CURP , de fecha , expedida por , vigente y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona que atiende los cuales son:

una vez que se tuvo a la vista se devuelve al portador y cerciorándome de que se encuentra dicho compareciente en el domicilio por circunstancias accidentales y que conocen al contribuyente o su representante legal, manifestando ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender la presente diligencia apercibida de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, me informa expresamente en respuesta a mi requerimiento que el contribuyente o su representante legal no se encuentra en este momento en el domicilio no obstante que se dejó citatorio previo a la presente diligencia, en virtud de que y por esa razón en este acto procedo a entender la presente diligencia de notificación del documento consistente en número





Nayarit
NUESTRA LEALTAD Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

_____ de fecha _____ emitido por
_____, con la persona que encontré en el
domicilio y que ha quedado descrita, persona a la que le entrego el original con firma autógrafa del documento antes citado, de conformidad
con el artículo 99 del Código Fiscal del Estado de Nayarit, ante la que me identifiqué y acredito que actúo con el cargo de Notificador,
Verificador y Ejecutor, mediante constancia de identificación número
SAF/DGA/030/2025 de
02 DE JUNIO DE 2025 a nombre de
Octavio Molinero Torres vigente del 02 de
JUNIO de dos mil veinticinco al treinta de junio de dos mil veinticinco emitida por el L.C. Antonio Vázquez
Pardo en su carácter de Director General de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de
Nayarit, la cual ostenta su firma autógrafa, y en la cual aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, nombre, y con la
firma autógrafa del suscrito, documento que es exhibido al compareciente, quien la examina cerciorándose de sus datos y sin manifestar
objeción alguna, lo devuelve a su portador.

DILIGENCIA ENTENDIDA CON EL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL, CON Y SIN CITATORIO PREVIO.

por esa razón en este acto procedo a entender la presente diligencia de notificación del documento consistente
en _____ número _____
_____ de fecha _____ emitido por _____
_____, con la persona buscada y/o su representante legal, esto
es con el C. _____, quien manifiesta tener calidad de
_____, acreditando su personalidad con
_____ manifestando bajo protesta de decir verdad que dichas facultades no
le han sido modificadas, revocadas o suspendidas a la fecha, por lo que se entiende la presente diligencia con la misma, por ser el
contribuyente, representante legal o persona a la que va dirigido el documento que debe notificarse, quien se identifica con
_____, número _____, con
CURP _____ de
_____ fecha
_____ expedida por
_____, vigente _____
_____ y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona que atiende los
cuales son: _____

_____, una vez que se tuvo a la vista se devuelve al portador, persona a la que le entrego el original con firma autógrafa del documento
antes citado, de conformidad con el artículo 99 del Código Fiscal del Estado de Nayarit, ante la que me identifiqué y acredito que actúo con
el cargo de Notificador, Verificador y Ejecutor, mediante constancia de identificación número
_____ de
_____ fecha
_____ a
nombre de _____ vigente del

Dirección de Cobro Coactivo.
AV. Zacatecas 83 3er Piso Zona Centro Tepic, Nayarit, México, C. P. 63000
Tel: (311) 133-10-77

LO TESTADO NO TIENE VALIDEZ, CONSTE.





Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

DATOS DE LA AUTORIDAD EMISORA DEL (LOS) DOCUMENTO(S) A DILIGENCIAR

Autoridad emisora: DIRECCIÓN DE COBRO COACTIVO

Domicilio: Av. Zacatecas 83 3er piso Zona Centro Tepic Nayarit

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE O DEUDOR

Registro Federal de Contribuyentes: _____

CURP: _____

Nombre, Denominación o Razón Social: SANDRA MARÍA GARCÍA ISIDORA -

Domicilio: Avenida Alcalá no 183, Bujumbura avenida, fraccionamiento
Castilla, Tepic, Nayarit

Referencia: AE

DATOS DE (LOS) DOCUMENTO(S) A DILIGENCIAR

Número(s) de oficio o de control OCCL/2036/2025

De fecha(s): 19 de Mayo de 2025

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

En Tepic Nayarit siendo las 0152 horas con 52 minutos del día Veintiocho del mes de MAYO del año 2025, el suscrito C. Octavio Martínez Torres, adscrito al Departamento de Notificación y Ejecución Fiscal dependiente de la Dirección de Cobro Coactivo de la Dirección General de Ingresos, dependiente de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, acreditando mi personalidad como Notificador, Verificador y Ejecutor con la constancia de identificación número 3AF10611030/2025 con vigencia del Dois de Enero de 2025 al treinta de Junio de 2025 expedida con fecha Dois de Enero de 2025, por el L.C. Antonio Vázquez Pardo, en su carácter de Director General de Ingresos, con fundamentos en los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero y 31, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 3 y 18, fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 1, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; Cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, párrafos primero y segundo, OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso e), DECIMA CUARTA, párrafo primero, fracción I, DÉCIMA QUINTA, primer párrafo, fracción III, inciso g) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Nayarit, con fecha 30 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit el 05 de agosto de 2015, modificado mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de junio de 2020 y en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit el 01 de octubre de 2020; artículos 1, 19, 21, 31, primer párrafo, fracción II y 33 primer párrafo, fracciones I, V, XVI, XXII, y XL de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, publicada mediante Decreto 8325, en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit, de fecha 21 de Diciembre de 2000, y su última reforma mediante Decreto publicado en el mismo Órgano Oficial de fecha 09 de octubre de 2023, hago constar que sucedieron los siguientes hechos:

Dirección de Cobro Coactivo
Av. Zacatecas 83 3er Piso, Colonia Centro, Tepic,
Nayarit, México, C.P. 63000
Tel. (311) 133-10-77



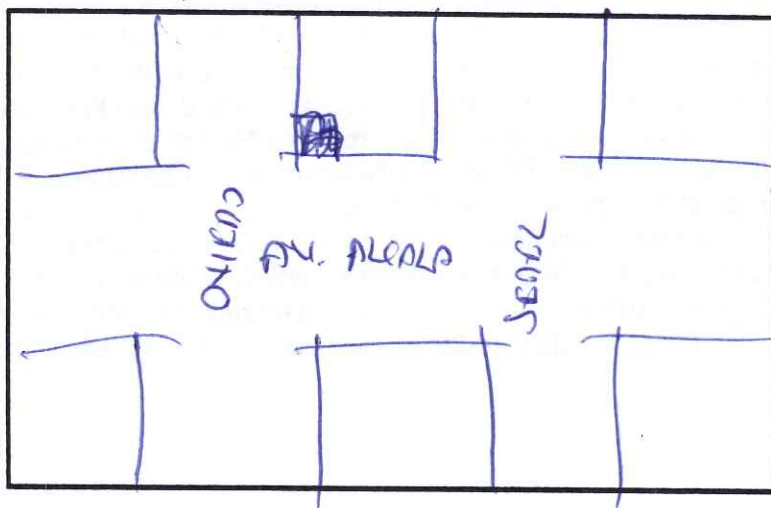


Con fecha veintiseis del presente mes y año en curso
me constituí en el domicilio señalado donde al arribar
me entreviste con la C. XIMENA ITZEL NAVARRO GARCIA
quien manifestó ser recepcionista de una oficina de oficinas
y al preguntarle por la contribuyente manifestó no
conocerla pero que iba a preguntar con todo el personal
para ver si la conocían por lo que deje citarla para
este día por lo que al arribar nuevamente al domicilio
señalado me entreviste de nuevo con la recepcionista de
nombre XIMENA quien manifestó que nadie conoce al
trabajador en ese lugar con ese nombre, motivo por el
cual no fue posible llevar a cabo la diligencia

Cierre del Acta Circunstanciada

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de
Hechos, siendo las DIEZ — horas con veinte — minutos del día
veintiseis de Mayo del 2025 en que se actúa, se hace de
conocimiento lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando
para constancia.

Croquis de ubicación del domicilio



Manuel
Delvino Martinez Torres

Nombre y Firma
del Notificador, Verificador y Ejecutor.

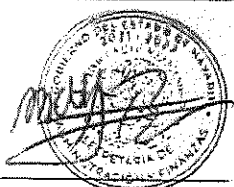
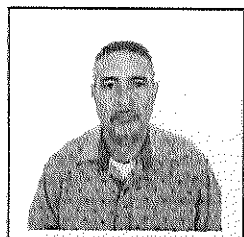


Oficio SAF/DGI/030/2025.

Asunto: Se expide constancia de identificación.

Tepic, Nayarit, 02 de enero de 2025.

A quien corresponda:



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
2021-2027
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS

Esta Dirección General de Ingresos, dependiente de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 43 y 47 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; Cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA párrafos primero y segundo, OCTAVA párrafo primero fracción I inciso e), DECIMA CUARTA párrafo primero fracción I, DÉCIMA QUINTA fracción III inciso g), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Nayarit, con fecha 30 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit el 05 de agosto de 2015, modificado mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de junio de 2020 y en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit el 1 de octubre de 2020; artículos 1, 7, 19, 21, 31, primer párrafo, fracción II y 33, primer párrafo, fracciones I, V, XVI, XXII, y XL de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, publicada mediante Decreto 8325, en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit, de fecha 21 de Diciembre de 2000, y su última reforma mediante Decreto publicado en el mismo Órgano Oficial de fecha 9 de octubre 2023; artículos 1, 2 y 4, primer párrafo, fracción II, punto II.2, 9, primer párrafo, fracción XVII y 35, primer párrafo, fracciones I, XLV, XLVIII y XLIX y 43 Bis, primer párrafo, fracciones II, IV, V, VII, VIII, XVI, XVII, XVIII, XX y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas, publicado en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit el 10 de diciembre de 2020, y su última reforma publicada en el mismo Órgano Oficial el 16 de enero 2023; así como los artículos 134, 135, 136, 137, 139, 145, 150, 151, 151 bis, 152, 153, 154, 155, 156, 156 bis, 156 ter, 157, 158, 159, 160, 161, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2021; 16 fracción VI, 17, primer párrafo, fracción V, 19, 23, 94, 123, 126, 127, 129, 135, 139, 141, 152, 166 y demás relativos del Código Fiscal del Estado de Nayarit, publicado el 19 de diciembre 2022, en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit; expide la presente constancia de identificación que acredita la personalidad del **C. Octavio Martínez Torres**, como **Notificador, Verificador y Ejecutor**, adscrito a esta Dirección General de Ingresos, cuya fotografía y firma autógrafa aparecen en el margen izquierdo del presente documento, y Registro Federal de Contribuyentes **MATO770903P48**.

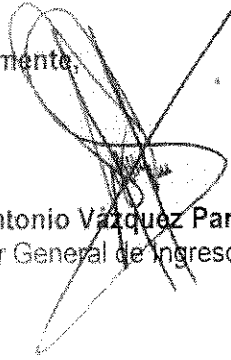
El servidor público a quien se expide la presente constancia de identificación está habilitado por el suscrito para ejercer las atribuciones conferidas a esta Dirección General de Ingresos, dependiente de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, en el Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas, mismas que podrá practicar únicamente dentro del Estado de Nayarit.

El titular de la presente constancia de identificación queda apercibido de que el mal uso que le dé a este instrumento implica responsabilidad administrativa y penal en términos del Código Fiscal del Estado de Nayarit, del Código Penal para el Estado de Nayarit y la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Nayarit.

La presente constancia tiene una vigencia del 02 de enero de 2025 al 30 de junio del 2025.

Se solicita a las autoridades Civiles y Militares su apoyo oportuno y eficaz, para que el titular de la presente pueda efectuar actos inherentes a su cargo.

Atentamente,


L.C. Antonio Vázquez Pardo,
Director General de Ingresos



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
2021-2027
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS